MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

DECLARACION JURADA

FECHA: 31 de octubre de 2022.

REF.: CONTRATACION DIRECTA - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON CON ID 420444.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, SRTA. ROSA ISABEL MORALES GONZALEZ, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de José Falcón, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051" **art. 4. menciona: ....** ***EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente* ***inc. b)*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada,* Justificación:

a) RAZ0NES institucional' TECNICAS: para El llamado tiene por objetivo EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO de uso INSTITUCIONAL DEBIDO QUE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SOLO TIENE UN SOLO VEHICULO EL CUAL SE USA PARA TRASLADO DE ENFERMOS, DEPOSITOS BANCARIOS, TRASLADO DE MEDICAMENTOS Y LECHE HASTA EL CENTRO DE SALUD DE CABO LIBORIO TALAVERA (NINFA) Y COLONIA 12 DE JUNIO (ESPARTILLO) UBICADO A 120 KM DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON ES CAMINO TARRAPLENADO, ES POR ESO QUE NECESITAMOS DE SUMA URGENCIA DEL VEHICULO YA QUE ES EL UNICO MOVIL QUE LLEGA HASTA EL LUGAR Y ASI ATENDER A NUESTROS COMPUEBLANOS, COMO MUNICIPALIDAD ES UNO DE NUESTROS DEBERES VELAR POR LA SALUD DE NUESTRA GENTE.-

Dicho lo anterior' el prorrogar la apertura de sobres para este llamado particular implicaría un desgaste de tiempo y recursos, cuando la necesidades que la convocatoria pretende satisfacer de los sobres', carácter más que urgente, en el entendido disponer una nueva fecha para la apertura también ,también se prorrogan los demás trámites, como la evaluación, adjudicación, inclusive hasta del contrato y los servicios a realizar; tiempo el cual la institución pone en riesgo cumplimiento de la necesidades de la institución y de la gente que necesita, al no contar con los recursos suficientes para dar cumplimientos a sus obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC

VISION: "Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, íntegro y eficiente"

MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la municipalidad de José Falcón darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, como municipalidad de José Falcón está obligada a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 483/2021 ART. 4. INC. B). BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC

VISION: "Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, íntegro y eficiente"